



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

#### PUNTO 2.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+ RELATIVA A "EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA".

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación la motivación de la urgencia de la convocatoria está justificada por *"la tramitación por la vía express de la Ley de Amnistía, que desde el punto de vista de varios partidos políticos y muchísimas asociaciones de toda índole, la judicatura, el mundo empresarial, el mundo profesional, consideran que es un atentado contra el Estado de Derecho y contra la Constitución, que se aprobó mayoritariamente por el pueblo español. Así, los motivos de la convocatoria están más que justificados, aunque, lamentablemente, no contamos con la presencia del principal partido de la oposición, y el partido que sostiene al Presidente del Gobierno que está tramitando esta ley"*.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por catorce votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 17 de noviembre de 2023.



#### FIRMANTE - FECHA



## PUNTO 2.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+ RELATIVA A "EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA".

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la siguiente Moción:

"Don Ignacio José Aguilar Ferrera y Doña Isabel María González Blanquero, en calidad de concejales y portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Utrera+ en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera; en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, la siguiente MOCIÓN:

### MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

El pasado 9 de noviembre los españoles tuvimos conocimiento de uno de los ataques más graves al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que ataca la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones todos los acuerdos que está llevando a cabo y que atentan contra la unidad y la integridad de nuestra nación. Sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de

Página 2 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FFA1600R3R9B4V0H4B3 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 17/11/2023  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/11/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 13:36:51

DOCUMENTO: 20233144214  
Fecha: 17/11/2023  
Hora: 13:36



Página 2 de 4

CSV: 07E7002FFA1600R3R9B4V0H4B3

noviembre de 2014. De otros acuerdos aún no hemos tenido conocimiento alguno, como los acuerdos a los que ha llegado Sánchez con los herederos de ETA, con Bildu.

Estos acuerdos son una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, de aquellos que quieren romper nuestro país. Además, lo hace sin dar la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Sánchez no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España, que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley, que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes y que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Además, Sánchez desautoriza la actuación del mismo PSOE que antes estaba del lado de la Constitución y que hoy la abandona para unirse al independentismo.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado por el propio Tribunal Constitucional.

Además de, a cambio de la amnistía a los políticos del *procès*, Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Este precio lo pagaremos todos y va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Utrera los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 frente a los ataques del ejecutivo al iniciar la tramitación de



### FIRMANTE - FECHA



una Ley de Amnistía.

**SEGUNDO:** Manifiestar nuestra apuesta por la democracia y la unidad de España frente a aquellos que quieren debilitarla.

**TERCERO:** Sumarnos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes.

**CUARTO:** Oponernos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

**QUINTO:** Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**SEXTO:** Manifiestar nuestra repulsa a la Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España.

**SÉPTIMO:** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Diputación Provincial de Sevilla, a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a la Comisión Europea. En Utrera, a 15 de noviembre de 2023”.

Analizada la Moción, la Corporación por catorce votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002FFA1600R3R9B4V0H4B3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20233144214</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 17/11/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 13:36:51	Fecha: 17/11/2023 Hora: 13:36

